



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

## RESOLUCIÓN N° 004

(Enero 27 de 2017)

*“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”*

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3° literal L y,

### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría Nro. 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría Nros. 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, el 17 de noviembre de 2016 se desarrollaron los procesos electorales.

Que culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las votaciones, determinando el resultado para cada proceso, de los cuales se presentaron diversas reclamaciones e impugnaciones contra el proceso.

Que el Consejo de Participación Universitaria mediante sesión 017 de 2016 mediante las Resoluciones N° 021 y 022 de 2016, determinó **NEGAR** las solicitudes de Anulación del proceso electoral adelantado para la elección de los Representantes de los Profesores ante los diferentes órganos de dirección de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión No. 042 del 15 de diciembre de 2016, abordó el tema de los procesos electorales desarrollados el día 17 de noviembre de 2016, y con el fin de garantizar la transparencia del proceso, solicitó a la Secretaria General y a la Oficina de Sistemas un informe de los hechos y situaciones acontecidas durante la jornada electoral, así mismo, aprobó la contratación de una auditoria externa para que certificara y revisara la trazabilidad de la Plataforma Tecnológica utilizada en los procesos electorales desarrollados mediante el sistema de voto electrónico, urna y tarjetón digital, utilizada el 17 de noviembre de 2016, identificando la Disponibilidad del Servicio, el Proceso General de Elecciones, los Procesos de votación por usuario (elector, administrador y jurado), el Proceso de Contingencia, el Esquema de Seguridad y el sistema operativo; del mismo modo legitimar los resultados obtenidos la seguridad e interacción de los resultados, evaluar los controles, procedimiento y confiabilidad de la plataforma.

Que adicionalmente, el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución N° 054 de 2016, determinó que hasta tanto la auditoria externa presente el correspondiente informe, el Consejo de Participación Universitaria deberá abstenerse de entregar las credenciales a los candidatos electos resultado de los procesos electorales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

## RESOLUCIÓN N° 004

(Enero 27 de 2017)

*“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal l) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria: *“l) Hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes”*.

Que teniendo en cuenta lo decidido por el Consejo Superior Universitario en sesión del 26 de enero de 2017, el Consejo de Participación Universitaria en sesión del día 27 de enero de 2017, ordenó a la Secretaría General expedir las respectivas credenciales a partir de la fecha, toda vez que las representaciones antes aludidas se encuentran vacantes.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** - **DECLARAR** que los resultados del proceso electoral para la elección de los Representantes de los Profesores con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, los Consejos de Facultad y el Comité de Evaluación Docente de la Universidad, fueron los siguientes:

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTATES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N º EN EL TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	PRINCIPAL	01	282
ARMANDO LUGO GONZÁLEZ	SUPLENTE		
ISABEL ESCOBAR ELIZALDE	PRINCIPAL	02	94
RUBEN DARIO BONILLA ISAZA	SUPLENTE		
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA	PRINCIPAL	03	259
CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			266
TOTAL DE VOTOS			901



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

### RESOLUCIÓN N° 004

(Enero 27 de 2017)

*“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”*

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTATES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N ° EN EL TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
JAIRO ALFONSO RUIZ CAICEDO	PRINCIPAL	11	228
EDNA ROCIO MENDÉZ PINZÓN	SUPLENTE		
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ	PRINCIPAL	12	238
CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA	SUPLENTE		
JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO	PRINCIPAL	13	168
LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			259
TOTAL DE VOTOS			893

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTATES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N ° EN EL TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
ORLANDO SILVA BRICEÑO	PRINCIPAL	31	110
OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			94
TOTAL DE VOTOS			204

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTATES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N ° EN EL TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	PRINCIPAL	41	92
MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	SUPLENTE		
ALVARO CARREÑO CARREÑO	PRINCIPAL	42	85
EDISON ANGARITA MANOSALVA	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			17
TOTAL DE VOTOS			194



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN N° 004**  
**(Enero 27 de 2017)**

*“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”*

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTATES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N ° EN EL TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
RICARDO CASTAÑO TAMARA	PRINCIPAL	51	48
HECTOR ORLANDO PINILLA SUAREZ	SUPLENTE		
DORIS MARLENE OLEA SUAREZ	PRINCIPAL	52	63
GUSTAVO PEORAZA POVEDA	SUPLENTE		
NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑO	PRINCIPAL	53	81
LUIS FELIPE WANUMEN SILVA	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			24
TOTAL DE VOTOS			216

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTATES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD			
NOMBRE	CALIDAD	N ° EN EL TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
HUGO MANUEL FLOREZ ALVAREZ	PRINCIPAL	21	41
EDUARDO ALFONSO MEDINA QUIROZ	SUPLENTE		
LEONARDO PLAZAS NOSSA	PRINCIPAL	22	85
LUIS LEONARDO RODDQUEZ BCRNAL	SUPLENTE		
KARINA MANRIQUE LÓPEZ	PRINCIPAL	23	73
ÁNDRES CARDENAS CONTRERAS	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			27
TOTAL DE VOTOS			226

**ARTÍCULO 2°.- ORDENAR** a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Docentes: **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 197.019 como Representante Principal de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario y **ARMANDO LUGO GONZÁLEZ** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 79.496.815 como Representante suplente de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario, para el periodo institucional de tres (3) años que inició el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

## RESOLUCIÓN N° 004

(Enero 27 de 2017)

*“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”*

**ARTÍCULO 3°.- ORDENAR** a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Docentes: **CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 13925626 como Representante Principal de los Docentes ante el Consejo Académico y **CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 19.273.542 como Representante Suplente de los Docentes ante el Consejo Académico, para un período institucional de tres (3) años que inicio el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO 4°.- ORDENAR** a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Docentes: **LEONARDO PLAZAS NOSSA** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 9.395.122 como Representante Principal de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y **LUIS LEONARDO RODRÍGUEZ BERNAL** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 79.045.647 como Representante Suplente de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, para un período institucional de tres (3) años que inicio el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO 5°.- ORDENAR** a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Docentes: **ORLANDO SILVA BRICEÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 79.339.447 como representante Principal de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad y **OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL** identificada con La Cédula de Ciudadanía Nro. 52.032.337 como representante Suplente de los docentes ante el Consejo de Facultad De Ciencias y Educación de la Universidad, para un período institucional de tres (3) años que inicio el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO 6°.- ORDENAR** a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Docentes: **JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 79.640.012 como representante Principal de los docentes ante el Consejo de Facultad De Medio Ambiente y **MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ** identificada con La Cédula de Ciudadanía Nro. 41.444.374 como representante Suplente de los docentes ante el Consejo de Facultad De Medio Ambiente, para un período institucional de tres (3) años que inicio el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO 7°.- ORDENAR** a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los Docentes: **NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑO** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 79.040.266 como representante Principal de los docentes ante el Consejo de Facultad Tecnológica y **LUIS FELIPE WANUMEN SILVA** identificado con La Cédula de Ciudadanía Nro. 79.904.602 como representante Suplente de los docentes ante el Consejo de Facultad Tecnológica,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN N° 004**  
**(Enero 27 de 2017)**

*“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados por la Resolución de Rectoría 410 de 19 de agosto de 2016, modificada por las Resoluciones de Rectoría 446, 519, 543, 553 y 628 de 2016, y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”*

para un período institucional de tres (3) años que inicio el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO 8°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario

Proyectaron	Contratista	Lady Joanna Ardila Perdomo	
	Contratista	Diana Ximena Pirachión Martínez	
Revisó	Secretario General	Dr. Camilo Andrés Bustos Parra	